

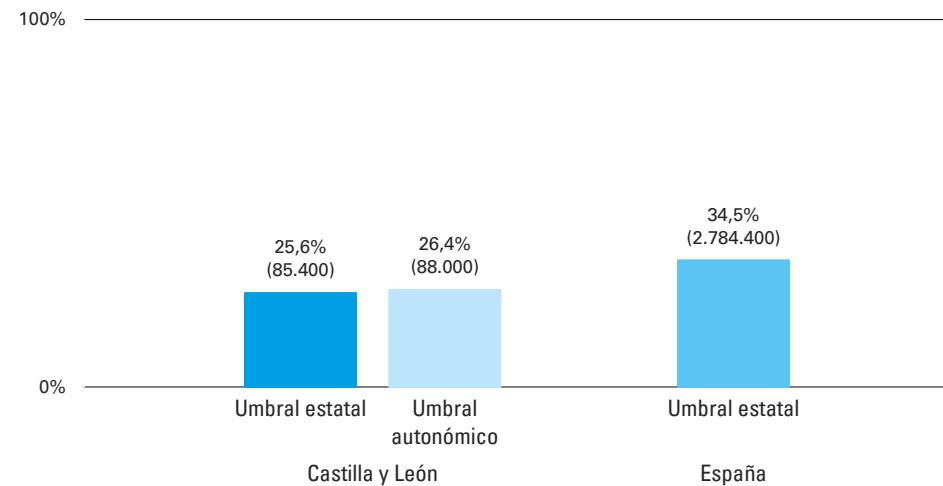
RESUMEN PRINCIPALES DATOS

Encuesta de Condiciones de Vida Castilla y León 2023

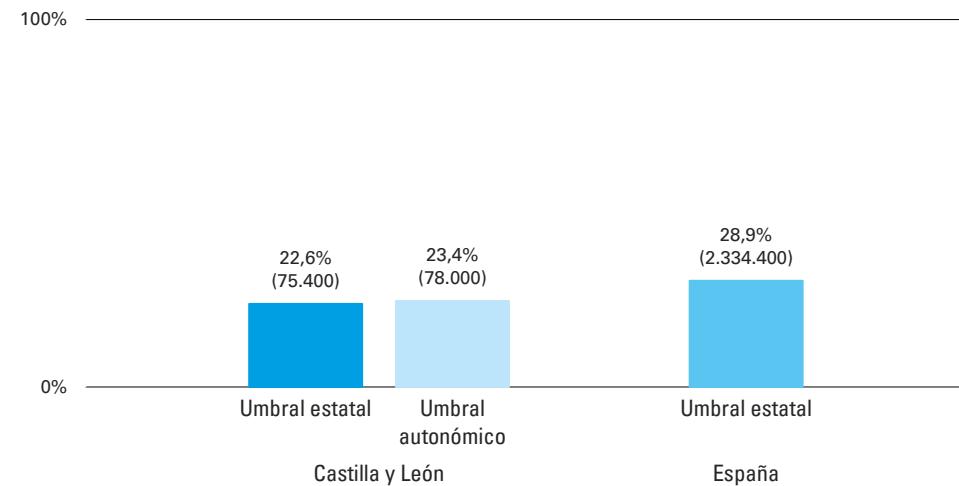
RESUMEN PRINCIPALES DATOS ENCUESTA CONDICIONES DE VIDA 2023 CASTILLA Y LEÓN

1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS CASTELLANOLEONESAS

1.1. Personas de 0-17 años en riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE). Castilla y León ECV 2023



1.2. Personas de 0-17 años en riesgo de pobreza. Castilla y León ECV 2023



NOTAS TÉCNICAS

1. La fuente de información a partir de la cual se han extraído los datos es la Encuesta de Condiciones de Vida del INE. Al restringir la información proporcionada a la situación específica de las personas de 0 a 17 años, el INE indica que puede haber problemas de representatividad de la muestra en algunos de los datos por comunidades autónomas.

2. Según los datos del Censo de Población del INE, en 2023, en Castilla y León residían 333.508 personas entre 0 y 17 años, un 14% del total de la población de esa comunidad.

3. La tasa AROPE expresa la proporción de la población que se encuentra en alguna de las siguientes tres situaciones:

- Riesgo de pobreza
- Carencia material y social severa
- Baja intensidad en el empleo

El riesgo de pobreza expresa la proporción de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente anual está por debajo del 60% de la mediana de la renta equivalente española.

El riesgo de pobreza ha sido calculado de dos modos, a partir del umbral estatal y a partir del umbral de cada comunidad autónoma. El umbral estatal es el que se obtiene considerando la mediana de la distribución de los ingresos equivalentes de la muestra completa de la ECV, mientras que para el cálculo del umbral autonómico únicamente se ha considerado la distribución de los ingresos en cada comunidad autónoma.

En Castilla y León el umbral de riesgo de pobreza se sitúa en 23.399 euros anuales en el caso de un hogar formado por dos personas adultas y dos niños niñas menores de 14 años, mientras que en el conjunto de España este es de 23.078 euros anuales.

La **carencia material y social severa** se construye con 13 componentes, de los cuales 7 se definen a nivel de hogar y seis son personales, diferentes para cada miembro del hogar.

Una persona está en situación de carencia material y social severa si padece al menos siete de las 13 limitaciones que forman la lista.

Los siete conceptos definidos a nivel de hogar son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.

- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.

- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.

- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.

- No puede permitirse disponer de un automóvil.

- No puede sustituir muebles estropeados o viejos.

Por su parte, los seis nuevos conceptos definidos a nivel de persona son:

- No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.

- No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.

- No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.

- No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.

- No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.

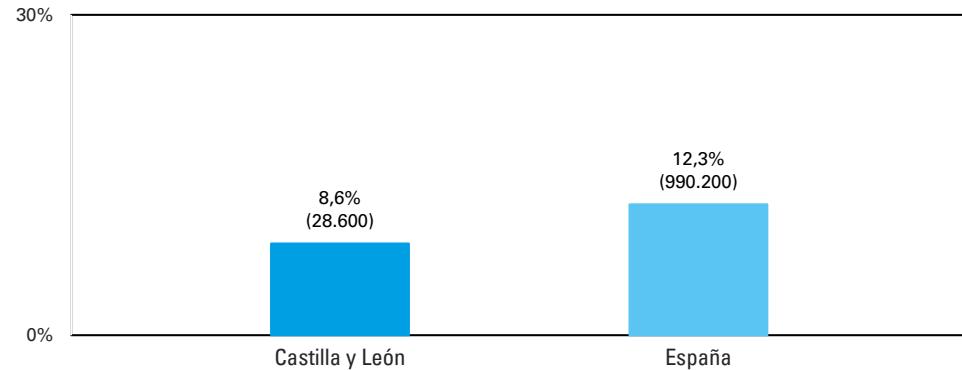
- No puede permitirse conexión a internet.

En el caso de los menores de 16 años los valores de esos elementos se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar con 16 o más años.

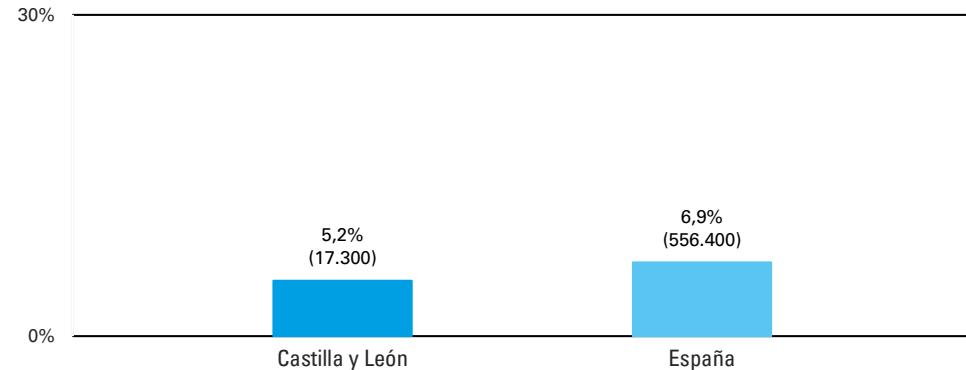
La **baja intensidad en el empleo** mide la proporción de personas que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar (personas de 18 a 64 años, excluyendo los estudiantes de 18 a 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones) lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo. Esta variable no se aplica en el caso de las personas de 65 y más años.

1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS CASTELLANOLEONESAS

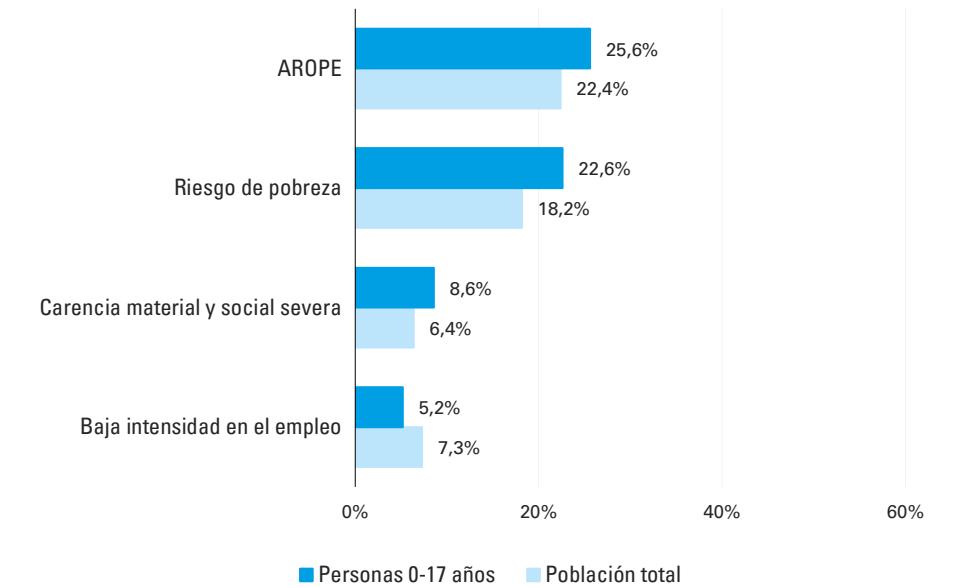
1.3. Personas de 0-17 años en situación de carencia material y social severa. Castilla y León ECV 2023



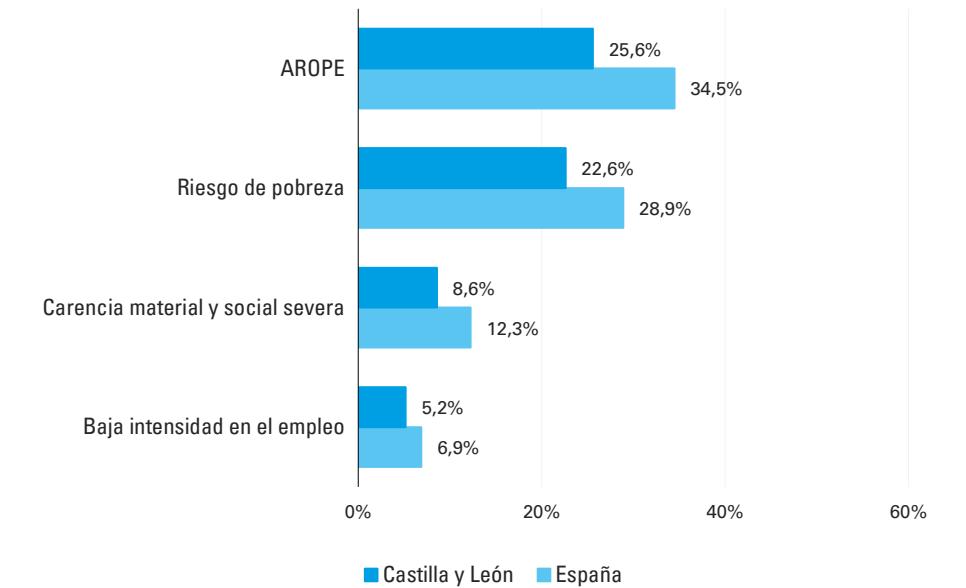
1.4. Personas de 0-17 años en hogares con baja intensidad en el empleo. Castilla y León ECV 2023



1.5. Comparativa tasa AROPE y componentes entre las personas de 0-17 años y la población total. Castilla y León ECV 2023

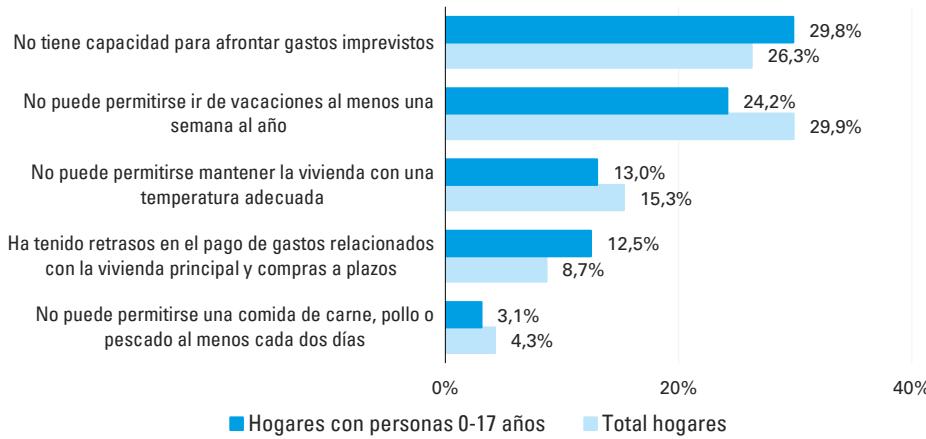


1.6. Comparativa tasa AROPE y componentes entre las personas de 0-17 años. Castilla y León y España ECV 2023

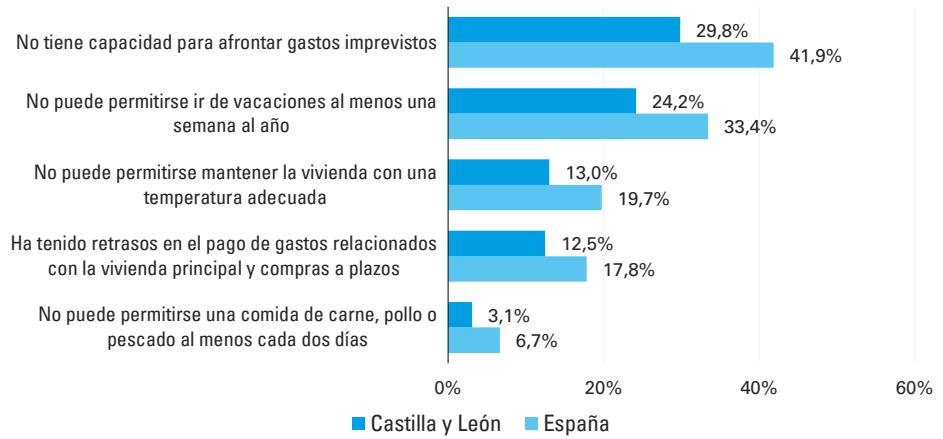


1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS CASTELLANOLEONESAS

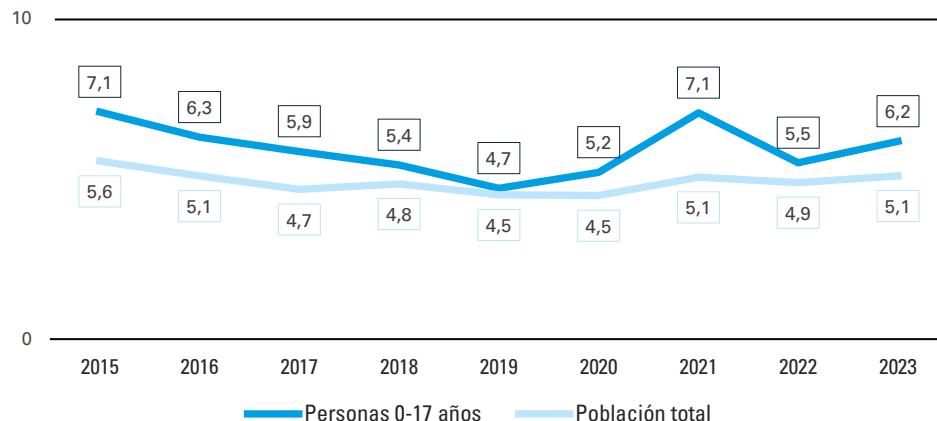
1.7. Comparativa de diversos indicadores de carencia material entre los hogares con personas de 0-17 años y el conjunto de los hogares. Castilla y León ECV 2023



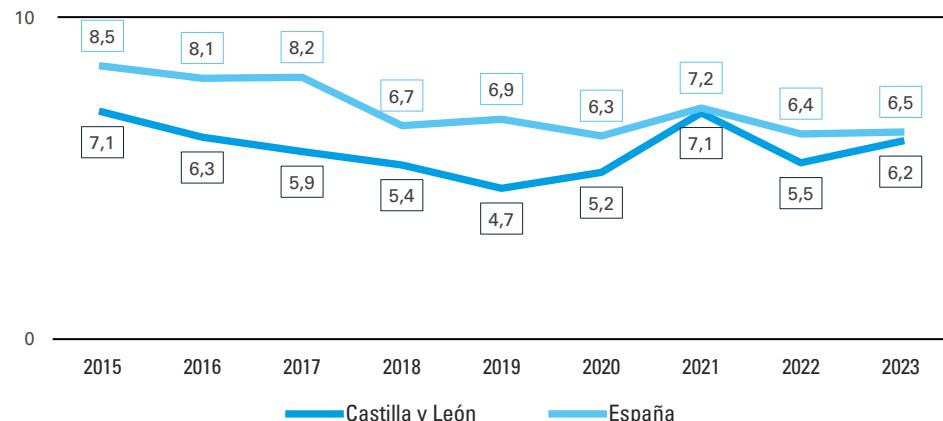
1.8. Comparativa de diversos indicadores de carencia material entre los hogares con personas de 0-17 años. Castilla y León y España ECV 2023



1.9. Evolución de la ratio S80/S20 entre las personas de 0-17 años y la población total. Castilla y León ECV 2015-2023



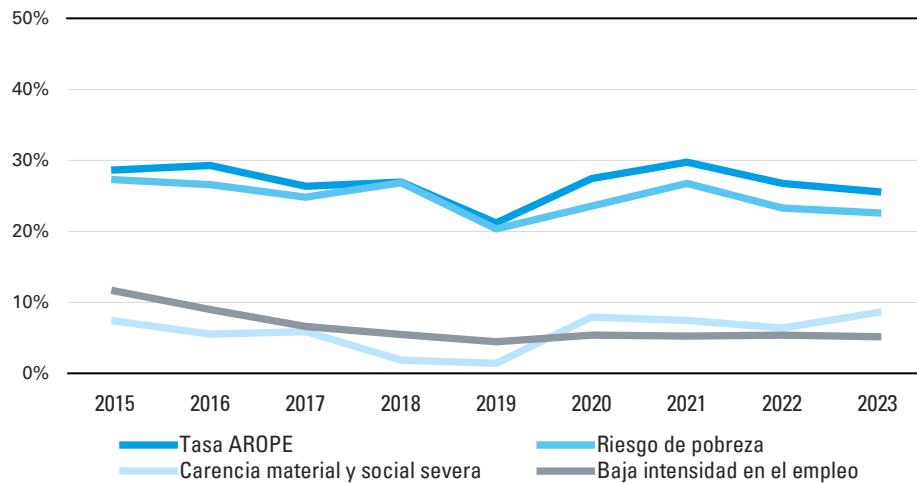
1.10. Evolución de la ratio S80/S20 entre las personas de 0-17 años. Castilla y León y España ECV 2015-2023



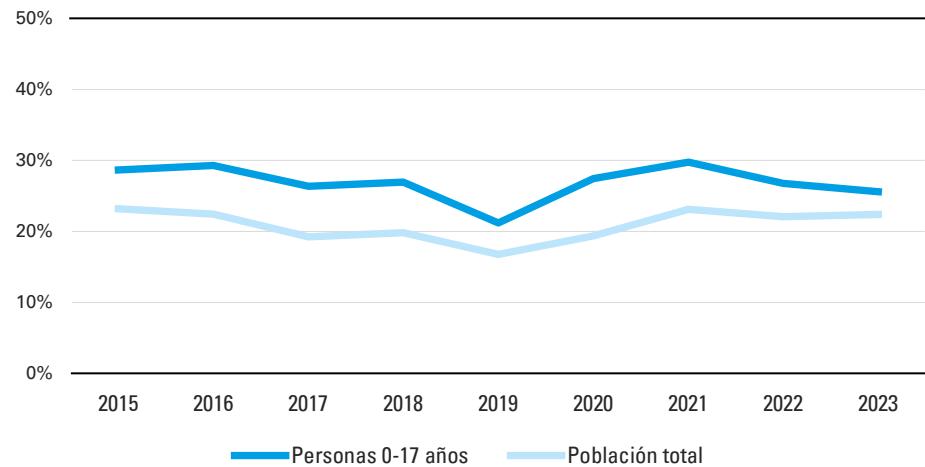
Nota: la ratio o cociente S80/S20 es uno de los indicadores más habituales utilizados para medir la desigualdad en la distribución de los ingresos. Expresa la relación entre la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más alta (quintil más alto), en relación con la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más baja (quintil más bajo). Al calcular la ratio S80/S20 para la población de 0 a 17 años, únicamente se consideran los ingresos equivalentes correspondientes a este tramo de población.

2. EVOLUCIÓN DE LOS DATOS

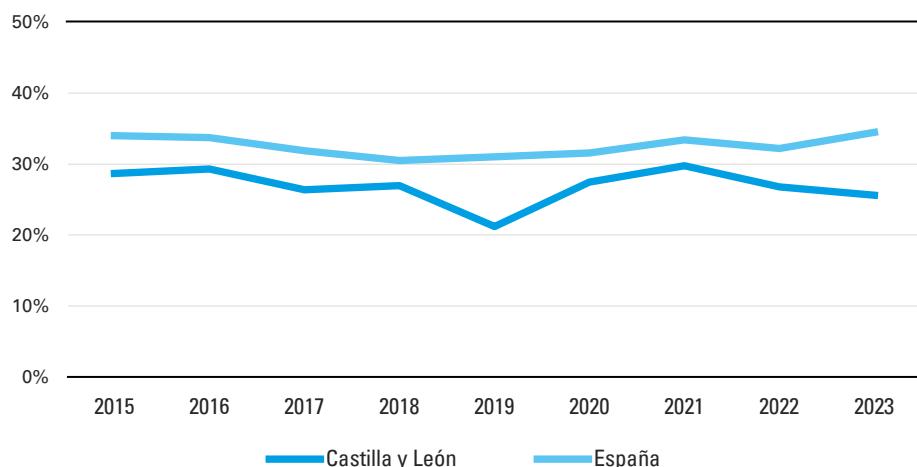
2.1. Evolución de la tasa AROPE y sus componentes entre las personas de 0-17 años. Castilla y León ECV 2015-2023



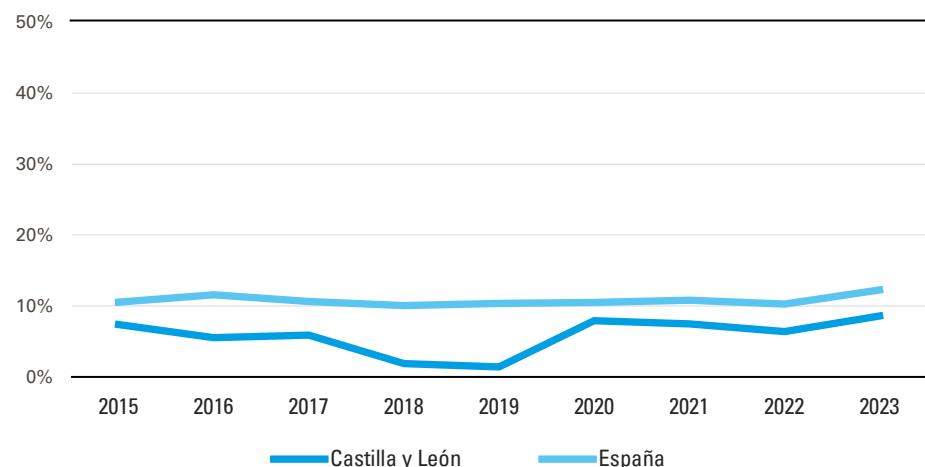
2.2. Evolución de la tasa AROPE entre las personas de 0-17 años y la población total. Castilla y León ECV 2015-2023



2.3. Evolución de la tasa AROPE entre las personas de 0-17 años. Castilla y León y España ECV 2015-2023



2.4. Evolución de la tasa de carencia material y social severa entre las personas de 0-17 años. Castilla y León y España ECV 2015-2023



3.

ALGUNAS NOTAS SOBRE LOS DATOS

- El 25,6% de los niños, niñas y adolescentes castellanoleoneses (unas 85.400 personas) se encuentra en una situación de riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE).** En Castilla y León esta tasa se sitúa 8,9 puntos porcentuales por debajo de la que presentan los menores de 18 años en España (34,5%).

- El 22,6% de las personas menores de 18 años (cerca de 75.400 personas) se encuentra en riesgo de pobreza en Castilla y León.** Esto significa que son personas que viven en hogares que tienen unos ingresos equivalentes inferiores al 60% de la renta mediana equivalente que resulta para el conjunto de España (umbral estatal). Si en lugar del umbral estatal, se toma como referencia el umbral autonómico, la tasa de riesgo de pobreza entre los niños, niñas y adolescentes de Castilla y León se situaría en el 23,4%, afectando estas situaciones a unas 78.000 personas.

- Un 8,6% de las personas menores de edad en Castilla y León (unas 28.600 personas) vive en hogares en situación de carencia material y social severa.** Esta tasa es 3,7 puntos porcentuales menor que la existente a nivel estatal (12,3%).

- Las situaciones de carencia o privación tienen un alcance diverso entre los hogares que cuentan con alguna persona menor de edad.** En Castilla y León, la prevalencia de estas situaciones entre los hogares con menores de 18 años es la siguiente:

- Casi 3 de cada diez hogares (29,8%) no tienen capacidad para hacer frente a gastos imprevistos.
- El 24,2% no puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- El 13% no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.

- El 12,5% ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o compras a plazos.
- El 3,1% no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o la equivalente para personas vegetarianas) al menos cada dos días.

Las diferencias más importantes con respecto al total de hogares castellanoleoneses se dan en el indicador relacionado con las vacaciones. A tenor de los resultados observados este problema afectaría a los hogares integrados por personas menores de 18 años (24,2%) en menor medida que al conjunto de hogares en Castilla y León (29,9%). Por el contrario, la prevalencia de retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o compras a plazos es entre los hogares con personas menores de edad (12,5%) 3,8 puntos porcentuales superior que la del conjunto de los hogares castellanoleoneses (8,7%).

Si se comparan los datos relativos a los hogares con personas menores de 18 años con los del conjunto de España, en todos los indicadores la extensión de estas situaciones es menor en Castilla y León. Las diferencias más importantes se dan en el indicador relacionado con la capacidad para afrontar gastos imprevistos, que afecta a un 41,9% de los hogares con menores en España, frente a un 29,8% de estos hogares en Castilla y León.

- El 5,2% de las personas menores de 18 años en Castilla y León (unas 17.300 personas) vive en hogares con baja intensidad en el empleo.** Se trata de personas que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo. En España esta tasa es del 6,9% y, por tanto, 1,7 puntos porcentuales superior a la que se da en Castilla y León (5,2%).

- Las personas de 0 a 17 años en Castilla y León tienen una tasa AROPE (25,6%) superior a la que se da entre la población total de esta comunidad (22,4%).** También es superior la tasa de riesgo de pobreza (22,6% entre las personas menores de 18 años, frente a un 18,2% de la población total) y la de carencia material y social severa (un 8,6%, frente al 6,4% de la población total). Por el contrario, la tasa de baja intensidad en el empleo que presentan las personas menores de 18 años (5,2%) es menor que la que se observa para el conjunto de la población castellanoleonesa (7,3%).

- Tanto la tasa AROPE, como dos de sus tres componentes han disminuido ligeramente en el periodo 2022-2023 entre los niños, niñas y adolescentes castellanoleoneses.** La tasa de riesgo de pobreza ha pasado del 23,3% a un 22,6%, disminuyendo en 0,7 puntos porcentuales y la de baja intensidad en el empleo ha pasado del 5,4% a un 5,2%. Por el contrario, la tasa de carencia material y social severa ha aumentado en 2,2 puntos porcentuales, registrando en 2023 el valor más elevado de todo el periodo 2015-2023. En términos generales, estas variaciones han supuesto una reducción de 1,2 puntos porcentuales de la tasa AROPE, que ha pasado entre los niños, niñas y adolescentes castellanoleoneses de un 26,8% a un 25,6%.

- La ratio S80/S20 correspondiente a la población total de Castilla y León es 5,1 y la específica de la población menor de 18 años de 6,2,** lo que implica que entre los niños, niñas y adolescentes la desigualdad en la distribución de los ingresos es mayor que la que se da entre la población en su conjunto.

4.

ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES 2024-25

En Castilla y León casi 1 de cada 4 niños y niñas está en riesgo de pobreza y exclusión social, lo que supone unos 85.400 niños y niñas y por debajo de la media española en 8,9 puntos.

La evolución de la tasa AROPE para la población infantil de nuestra comunidad ha pasado del 26,8% en 2022 hasta el 25,6% de 2023.

La tasa de riesgo de pobreza infantil en nuestra comunidad se ha reducido 0,7 puntos respecto al año pasado, sin embargo, todavía alcanza cifras muy elevadas con un 22,6%, cerca de 75.400 de niños y niñas.

El índice de desigualdad autonómico en la distribución de los ingresos entre los niños/as y adolescentes, 6,2, es mayor que el de la población en su conjunto (5,1).

La carencia material severa de la población infantil de nuestra región ha incrementado en el último año en 2,2 puntos hasta alcanzar un 8,6%.

Casi el 12,5% de los hogares con niños y niñas tienen retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal en nuestra comunidad, por encima de la media española, que es del 8,7%.

En situaciones de crisis, los niveles de pobreza de la infancia crecen más rápidamente que los del resto de la población, pero se reducen más lentamente cuando la situación económica mejora.

No se trata sólo de los preocupantes datos de pobreza infantil desde hace años, sino del hecho de que tener hijos se está convirtiendo en un factor de riesgo y de desprotección para ellos y sus familias. Las familias con hijos a cargo sufren en mayor medida la falta de oportunidades profesionales, el empeoramiento en las condiciones laborables y los problemas en el acceso a la vivienda. Invertir en la infancia incide directamente en sus capacidades y oportunidades futuras como personas adultas, y protege a las familias en la crianza frente a la precariedad laboral y la falta de ingresos.

En el centro de una protección social que tenga en cuenta las necesidades de nuestros niños y niñas se encuentra la protección de las familias contra la vulnerabilidad económica. Vivir en la pobreza o ser vulnerable a ella repercute directamente en sus posibilidades de acceder a servicios sociales de calidad y en su dignidad y confianza.

Invertir en la infancia es una opción económica inteligente y reporta beneficios a toda la población: promueve el desarrollo económico y social, al aumentar la productividad, el crecimiento económico y los niveles de cohesión social. El coste de no actuar no sólo afecta a los niños, niñas y familias más vulnerables de forma inmediata, sino que compromete el crecimiento y el bienestar de toda la sociedad a medio y largo plazo.

Los niños y niñas tienen más riesgo de quedarse atrás a nivel de desigualdad económica y de ingresos de las familias, lo que supone grandes limitaciones y que afectan también en otros ámbitos, como, por ejemplo, la salud o la educación (brecha digital o la salud mental). Esta desigualdad en la infancia afecta a sus vidas y a su desarrollo, pero también impacta y compromete el bienestar de toda la sociedad, a medio y largo plazo.

Es necesario un modelo de protección social que articule políticas y programas destinados a prevenir y proteger a todas las personas contra la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social a lo largo de su ciclo de vida, con especial atención a los grupos vulnerables.

Debemos situar en el centro de la acción política y de los ámbitos prioritarios los derechos de niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de generar oportunidades para todos y todas, y evitar que derive en un aumento de las desigualdades existentes, o que surjan otras nuevas, contemplando aspectos esenciales, como la igualdad de género, niños y niñas con discapacidad, infancia de origen migrante, de minorías étnicas o de grupos desfavorecidos.

Poner el foco en la infancia y adolescencia, es una obligación derivada del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño. Es esencial tener en cuenta a

la infancia y la adolescencia en todas las decisiones tomadas por los poderes públicos, estrategias y recursos, para velar por una infancia con una oportunidad justa en la vida, que aprende, que crece sana en un ambiente sostenible y protegida frente a la violencia y los abusos, también en el ámbito digital.

En Castilla y León estamos advirtiendo desde ya hace varios años de los altos niveles de riesgo de pobreza que sufren nuestros niños y niñas, señal de que la situación no cambia de forma estructural y requiere de un abordaje más intenso y con mayor impacto.

Desde **UNICEF Comité Castilla y León** proponemos:

ENFOQUE DE DERECHOS DE INFANCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

1. Incorporar el principio de **Interés Superior del Niño en el diseño de las políticas públicas de infancia**, facilitando la incorporación de la perspectiva de los derechos de la infancia en las políticas públicas del gobierno autonómico.
2. Continuar con el impulso a la **participación real de los niños, niñas y adolescentes como eje transversal** en la toma de decisiones de los temas que les afectan, articulando los espacios y mecanismos necesarios.
3. **Conocer en profundidad la situación de los niños y las niñas** de nuestra comunidad realizando estudios, mapeos y análisis de las zonas más desfavorecidas, que permitan un diagnóstico exhaustivo.
4. Dotarse de un **mecanismo de coordinación**, desde la instancia política más alta posible, que mantenga una visión de conjunto de las políticas de infancia, considere de forma integral a los niños y niñas.

4.

ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES 2024-25

UNA MAYOR Y MÁS EFICIENTE INVERSIÓN EN INFANCIA

5. La infancia como prioridad presupuestaria en el conjunto de las políticas públicas.
6. Alcanzar un consenso político y social sobre mínimos de inversión destinada a infancia en cada presupuesto anual, garantizando que sea suficiente y adecuada, blindándola frente a variaciones políticas y económicas.
7. Realizar análisis presupuestarios en clave de infancia, evaluando de forma transparente la orientación del gasto, su distribución sectorial, su impacto y su eficacia.

UNA PROTECCIÓN SOCIAL CON LA INFANCIA EN EL CENTRO

8. Establecer mecanismos de protección social para luchar contra la pobreza infantil y la desigualdad para generar oportunidades para todos y todas incluyendo aspectos como la igualdad de género, discapacidad, infancia de origen migrante, minorías étnicas o de grupos desfavorecidos.
9. Protección especial para las familias más jóvenes con hijos y las monoparentales, especialmente las encabezadas por mujeres, reforzando medidas para la mejora de su capacitación laboral y su formación profesional.
10. Fortalecer las medidas de protección social para lograr que se mantenga el empleo e ingresos de las familias con hijos.
11. Facilitar el acceso y el mantenimiento de una vivienda en las condiciones de habitabilidad óptimas con foco en los hogares con niños/as, incluyendo medidas para facilitar el mantenimiento de la vivienda en alquiler, vivienda asequible y las ayudas al pago de la renta.

12. Acceso equitativo a servicios de conciliación familiar y laboral, incluyendo **ayudas retributivas para la contratación de personal** para familias en que todos los progenitores o tutores legales estén trabajando fuera del hogar.

13. Garantizar la lucha contra la pobreza infantil, **asegurando la implementación de la Garantía Infantil Europea en nuestra comunidad, mediante el desarrollo y seguimiento del Plan operativo autonómico, en coordinación con el ámbito local.**

GARANTIZAR UN HOGAR PARA CADA NIÑO Y CADA NIÑA

14. Asegurar que la ampliación del **parque público de vivienda de alquiler** reúna las condiciones adecuadas para familias con niños y niñas.
15. Mejorar los **datos sobre dónde y cómo vive la infancia y la adolescencia.**
16. Desarrollar el concepto de "especial atención" a los niños y niñas y sus familias en la normativa autonómica, para que, los **programas de ayuda a la vivienda** tengan en cuenta a las familias con niños en riesgo.

UNA AOD CON ENFOQUE DE DERECHOS DE INFANCIA

17. Incrementar la AOD autonómica para asegurar la máxima protección de la infancia en el impacto de las políticas de cooperación, en línea con la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española, garantizando que la infancia sea una prioridad, especialmente en contextos humanitarios.
18. Cumplir con el **compromiso internacional de destinar el 0,7% del presupuesto a Cooperación al Desarrollo.**

PROTECCIÓN, EDUCACIÓN, SALUD MENTAL Y DERECHOS DIGITALES

19. Centrar esfuerzos para **prevenir y responder a la violencia contra la infancia como un conjunto de servicios esenciales** entre los cuales destaca la financiación adecuada de los servicios integrales de protección de la infancia, desarrollo familiar, educación, sanidad y otras estructuras de apoyo social.
20. Incrementar las **medidas, mecanismos y recursos necesarios en el sistema de protección** con foco en la inclusión y la transición a la vida adulta, promoviendo el acogimiento familiar, para asegurar una respuesta adecuada que atienda las distintas necesidades, especialmente para los niños y niñas migrantes no acompañados, y mejorar la coordinación para que todos los niños y niñas tutelados ejerzan todos sus derechos, incluida la participación.
21. Desarrollar acciones para la **implementación de la LOPIVI en el ámbito autonómico** como el desarrollo normativo, diseño de protocolos, creación de figuras como la del Coordinador/a de Bienestar y Protección y el Delegado/a de Protección, así como la formación del personal de distintos servicios; como los cuerpos y fuerzas de seguridad, el poder judicial, los servicios sanitarios, sociales, del ámbito educativo, deportivo y de ocio y la comunidad en general.
22. Asegurar los recursos necesarios para alcanzar la **inclusión educativa** de los niños y niñas en situación de mayor vulnerabilidad, como niños y niñas con escasa integración social, los que tienen necesidades educativas especiales o discapacidades, incluidos los niños y niñas de origen extranjero recién llegados.
23. Reforzar el carácter educativo de la etapa 0-3 garantizando los recursos necesarios, el acceso para los colectivos más vulnerables y la calidad mediante el desarrollo de los proyectos educativos de esta etapa, la formación de profesionales y la adecuación de sus instalaciones, según las recomendaciones de alta calidad de la Comisión Europea.

4.

ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES 2024-25

24. Desplegar los **recursos necesarios para convertir los centros escolares en entornos protectores de la infancia**.
25. Desarrollar un **Plan de acción autonómico específico de salud mental en la infancia y adolescencia con dotación presupuestaria**, que abarque servicios de prevención, detección precoz, promoción y atención, con medidas específicas para prevenir y atajar problemas asociados, como malos tratos, abuso sexual, bullying, ciberacoso, sextorsión, suicidio, discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, xenofobia, consumo de alcohol, adicciones, tecnologías, apuestas y otras conductas de riesgo.
26. Avanzar en la lucha contra la **exclusión digital entre los colectivos más vulnerables** impulsando su participación, velando por la formación y el acompañamiento para un uso de internet y las tecnologías seguro y responsable.